

TUTORES RESPONSABLES

Agentes de cambio en la comunidad

Son aquellos que:

1. **Garantizan el bienestar** físico, mental y emocional a su compañero animal.
2. Generan un **impacto positivo** en su comunidad.
3. **Denuncian la tenencia irresponsable**, el maltrato y la crueldad animal.



¿Cómo podés garantizar su bienestar físico, mental y emocional en casa?

Cuidá su nutrición:



- Ofrecé una dieta balanceada y adecuada para su edad y nivel de actividad física.
- Contá diariamente con suficientes recipientes de agua y alimento para todos los animales.
- Limpiá diariamente, con agua y jabón, sus platos de comida y agua.
- Garantizá agua fresca y limpia las 24 horas del día.
- Cumplí con sus horarios y rutinas de alimentación.
- Resguardá bien su alimento cuando no esté comiendo, para que los animales silvestres no la accesen.

Brindá un ambiente adecuado:



- Ofrecé acceso a un sitio de descanso confortable.
- Protegelo de las adversidades climáticas.
- Permití que orine y defaque lejos de su lugar de alimentación y descanso.
- Evitá que deambule fuera de casa para resguardarlo de peligros y para que no lastime a otros animales de compañía y silvestres.

Recordá que amarrarlo o encerrarlo en espacios pequeños puede herirlo y generarle estrés.



ALIMENTO

Cuidá su salud:



- Visítá al menos una vez al año a tu médico veterinario de confianza.
- Revisá constantemente su cuerpo para detectar anormalidades y dolencias.
- Garantizá atención veterinaria cuando presente un padecimiento o una emergencia.
- Castrá o esterilizá cuando la mascota tenga la edad adecuada.
- Garantizá ejercicio físico y mental diario para mantener su condición física y mental.
- Recogé sus desechos, tanto en espacios públicos, como en tu hogar.

Protegelos del miedo y el estrés:



- Consultá a una persona profesional en veterinaria con experiencia en comportamiento animal (etólogo).
- Premiá las acciones deseadas mediante refuerzos positivos (como premios o caricias).
- Recordá que la agresión física y/o mental está prohibida y es sancionada en Costa Rica, así como todo adiestramiento o entrenamiento que implique maltrato, golpes, lesiones o que acentúe su agresividad.

Un tutor responsable considera todo esto y más antes de adoptar un perro o gato, y está dispuesto a asumir estos compromisos por varios años, durante toda la vida del animal. Además, mantiene solamente el número de animales a los que le puede garantizar una buena calidad de vida.



Garantizá experiencias positivas:



- En su entorno: brindá enriquecimiento variado y novedoso que le permita explorar y elegir.
- Con otros animales: ofrecé la posibilidad de interactuar y jugar con otros individuos, siempre y cuando pueda descansar y refugiarse sin amenaza.
- Con otras personas: quien interactúe con el animal debe ser cuidadoso, seguro, empático, amable y paciente. Toda socialización debe ser asertiva, progresiva y respetuosa.
- Reforzá la educación y el adiestramiento básico con ayuda de un veterinario o especialista en comportamiento animal.

¿Cómo impactar positivamente a tu comunidad?

- 🦷 Informate, entendé y cumplí tus responsabilidades ante la ley.
- 🦷 Promové el bienestar animal generando espacios de discusión y aprendizaje en la comunidad.
- 🦷 Formá parte de acciones de rescate aportando lo que esté a tu alcance: fungir como hogar temporal, cubrir gastos veterinarios, divulgar el caso, o promover su adopción.
- 🦷 Ayudá a los animales que vagan en tu comunidad: colaborá con su captura y castración, protegelos de actos crueles, y promové su adopción responsable.
- 🦷 Denunciá la tenencia irresponsable, el maltrato y la crueldad animal ante las autoridades competentes.



¿Dónde y cómo denunciar tenencia irresponsable, maltrato y crueldad animal en Costa Rica?

Institución	Tipo de denuncia	Vía para denunciar
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	<ul style="list-style-type: none">• Tenencia irresponsable (ausencia de bienestar físico o mental).• Acumulación de animales domésticos (incapacidad de atender adecuadamente a varios animales).• Mordeduras de perros a personas y otros animales.• Irregularidades con establecimientos como veterinarias, pet shops, criaderos, venta de animales o alimento, centros de adiestramiento, hoteles, casas cuna, refugios, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• En digital: hacé el reporte en: http://www.senasa.go.cr/nuestras-Oficinas/denuncie• En físico: dirigitelo a la Oficina Regional más cercana.
Organismo de Investigación Judicial (OIJ)	<p>Delitos donde se desconoce a la persona autora de los hechos, como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incentivar o participar en peleas entre animales. (perros, gallos u otros).• Causar desnutrición extrema, daño, sufrimiento, dolor, debilitamiento persistente o agonía a un animal.• Cometer actos sexuales con animales.• Matar a un animal.• Cacería y tráfico ilegal de especies silvestres.	<ul style="list-style-type: none">• En físico: dirigitelo a la Delegación Regional más cercana.• Centro de información confidencial para brindar información sobre actividades sospechosas de criminalidad:<ul style="list-style-type: none">↳ Vía telefónica: 800-8000-645↳ Vía WhatsApp: 8-8000-645
Ministerio Público	<p>Delitos en los que se conoce a la persona autora de los hechos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Maltratar animales.• Abandonar animales.	<ul style="list-style-type: none">• En físico: dirigitelo a la Fiscalía más cercana.
Fuerza Pública	<ul style="list-style-type: none">• Violencia activa hacia animales (golpes, patadas y otros).• Solicitar custodia de un caso de crueldad mientras se realiza la denuncia en el OIJ.	<ul style="list-style-type: none">• En físico: dirigitelo a la Delegación Policial más cercana.• Vía telefónica: llámalo al 9.1.1.
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none">• Ruidos excesivos causados por animales.• Riesgo a la sanidad humana por heces u olores fuertes.	<ul style="list-style-type: none">• En físico: dirigitelo a la Oficina Regional más cercana.• Ambas situaciones pueden denunciarse también en SENASA.
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	<ul style="list-style-type: none">• Tenencia de animales silvestres como mascotas.• Interacciones negativas con la fauna silvestre (por ejemplo: cacería, maltrato, alimentación).	<ul style="list-style-type: none">• En físico: dirigitelo a la Oficina Regional más cercana.• En digital: hacé el reporte en https://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/
Colegio de Médicos Veterinarios	<ul style="list-style-type: none">• Irregularidades en campañas de castración.• Mala praxis, negligencia veterinaria o ejercicio ilegal de la profesión.	<ul style="list-style-type: none">• Vía correo electrónico: sac@colegioveterinarios.or.cr• Vía WhatsApp: 8800-3729
Municipalidades	<ul style="list-style-type: none">• Poblaciones de perros y gatos callejeros, comunitarios o sin dueño aparente.	<ul style="list-style-type: none">• En físico: dirigitelo a Plataforma de Servicios Municipales.



¿Qué necesitas para hacer la denuncia?



Tus datos personales



Dirección exacta y detalles físicos del sitio de la denuncia



Descripción física de los animales implicados



Detalle de la situación



La mayor cantidad de pruebas posibles (videos, fotografías, audios, etc)



Idealmente, datos que faciliten la identificación de la persona denunciada: nombre, cédula, teléfono y contactos de otros testigos

La legislación en Costa Rica castiga...

- A quien incumpla las normas de tenencia responsable.
- A quien abandone o maltrate a un animal de compañía.
- A quien cause daño, sufrimiento, dolor o agonía a un animal de compañía.
- A quien cause la muerte a un animal de compañía.
- A quien capture, cace, trasloque y/o mascotee a un animal silvestre.

TUTORES RESPONSABLES
Agentes de cambio en la comunidad